

MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO

EXTRACTO DE ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2015.

En el Municipio de Villa Corona, Jalisco, siendo las 15:45 horas del día 29 de Junio del 2015, dos mil quince, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco, en la planta alta de la finca marcada con el numero 24 de la calle Venustiano Carranza en la colonia centro de esta población, se reunieron 11 de 11 (once de once) Regidores para celebrar la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Administración 2012-2015 bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum legal.
3. Aprobación del Orden del Día
4. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
5. Aprobación de Cabildo para que los CC. José de Jesús Uribe López, Andrés Gutiérrez Ortiz, y Primitivo Valle González en su calidad de Presidente Municipal, Secretario General, y Sindico Municipal respectivamente, para que en representación del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco firmen Convenio de colaboración para el establecimiento de la Misión Cultural "José Vasconcelos", entre la Secretaria de Educación del Estado de Jalisco y el H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Corona, Jalisco.
6. Aprobación de Cabildo para que el Municipio de Villa Corona, Jalisco se apegue al Decreto 25320/LX/15, mediante el cual se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios de Estado de Jalisco, para realizar un descuento de hasta el 75% sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que hubiesen generado hasta la iniciación de la vigencia del decreto, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, en sesión del 5 de marzo de 2015.
7. Estudio y aprobación del presupuesto para los eventos de las Fiestas Patrias 2015 para el Municipio de Villa Corona, Jalisco por la cantidad de \$ 155,000.00 M.N. (ciento cincuenta y cinco mil 00/100 M.N.)
8. Estudio y aprobación de Ayuntamiento para autorizar que se elabore el Plan Parcial de Desarrollo Urbano, de la Acción Urbanística denominada "La Esperanza" misma que se encuentra a la orilla de la carretera Atotonilco el Bajo-Estipac Km. 1.8, de acuerdo al dictamen de trazos, usos y destinos expedido por la Dirección de Obras Publicas.
9. Asuntos Generales
10. Clausura.

PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DIA. Estudio y aprobación de Ayuntamiento para autorizar que se elabore el Plan Parcial de Desarrollo Urbano, de la Acción Urbanística denominada "La Esperanza" misma que se encuentra a la orilla de la carretera Atotonilco el Bajo-Estipac Km. 1.8, de acuerdo al dictamen de trazos, usos y destinos expedido por la Dirección de Obras Publicas. -----El C. Presidente Municipal en uso de la palabra explica a lo que este punto se refiere,

Recibi. original 6-JUL-15
Avila Nungaray Luis Horacio



2

en el que menciona: bien esto es el echo de elaborar bien el punto en donde diga que es única y exclusivamente para que realice su Plan Parcial de Desarrollo Urbano, no se le autoriza vender, que quede bien claro, incluso ese extracto lo publicamos porque es un requisito puede venir una empresa a realizar algún estudio sin el permiso del Ayuntamiento-----El C.Regidor Pablo Vázquez Ramírez en uso de la palabra expresa: en el mismo documento se puede poner una nota, para que si quiere presentárselo a algún prospecto vendedor ahí puede ver la nota, ----- el C. Regidor Rene Martínez Carmona en uso de la palabra comenta al mismo: es dejarlo bien amarrado y decirle que se autoriza para hacer única y exclusivamente para hacer el Plan Parcial de Desarrollo,---- El C. PresidenteMunicipal en uso de la voz comenta:esto no es autorización para un fraccionamiento, comprar, vender, regalar,etc. esto es única y exclusivamente para tramites de la elaboración del Plan Parcial de Desarrollo, y que proceda a realizarlo, El C. Regidor J.Jesus Meza Camberos en uso de la palabra expresa:nada mas que quede especificado como acordamos,-----El C. Presidente Municipal en uso de la palabra somete a consideración del pleno la aprobación de cabildo laautorización para que única y exclusivamente se elabore el Plan Parcial de Desarrollo Urbano, de la Acción Urbanística denominada "La Esperanza" misma que se encuentra a la orilla de la carretera Atotonilco el Bajo-Estipac Km. 1.8, de acuerdo al dictamen de trazos, usos y destinos expedido por la Dirección de Obras Publicas. Mismo que es aprobado en votación económica por UNANIMIDAD con 11 (once) votos de un total de 11. -----

-----FIN DE TEXTO-----

El que suscribe, **C. ANDRÉS GUTIÉRREZ ORTIZ**, con el carácter de Secretario General de este Ayuntamiento Constitucional de Villa corona, Jalisco, conforme a lo previsto en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y

-----C E R T I F I C O -----

Que el presente documento es Extracto del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada con fecha 29 de Junio del 2015, la cuai obra su original en el archivo de la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio, misma que se expide en DOS hojas útiles por un solo lado, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

Villa Corona Jalisco, Jalisco, a 01 de Julio de 2015


C. ANDRÉS GUTIÉRREZ ORTIZ
SECRETARIO GENERAL.

